Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-064/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 145/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 974/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaria de Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional N° 145/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0216-2016-000132, de fecha 24 de agosto de 2016, la Sección de Suministros de Insumos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros Médicos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1446/16, de fecha 19 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 318538;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9262/16, de fecha 31 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1810/16, de fecha 31 de octubre de 2016, por un monto para el presente ejercicio de G. 159.936.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total de G. 15.993.600.000.- (Guaraníes quince mil novecientos noventa y tres millones seiscientos mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-064/16

Que, por Resolución N° 095-014/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1222/16, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS";

Que, según Acta N° 137/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres - oferta presentados en el llamado conforme al siguiente detalle:

LUIS CASSANELLO S.A.C.I. – RUC N° 80013853-8: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 1.566.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y seis millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 46.980.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil) Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0003772.0000.-

VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S,A. – RUC N° 80001446-4: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 1.645.830.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta mil), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) Empresa Aseguradora: FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0003473.0000.-

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 5.859.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.13013/000.-

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-064/16

DIPROAN S.R.L. – RUC N° 80003833-9: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 103.950.000.- (Guaraníes ciento tres millones novecientos cincuenta mil), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 13.1508.0003784.0000.-

PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 4.417.500.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones) Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1508.0000738.0000.-

INSUMOS MÉDICOS S.A. – RUC N° 80029801-2: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 6.580.350.000.- (Guaraníes seis mil quinientos ochenta millones trescientos cincuenta mil), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 303.000.000.- (Guaraníes trescientos tres millones) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0000918.0000.-

NEUROGEN S.A. – RUC N° 80029564-1: Según Planilla de Precios cotiza por un Monto Total de G. 1.048.950.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0008096.000.-

Que, por Nota de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 145/16 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS", sugiriendo:

1) Declarar desierto el Lote N° 2, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"...Que no se hubiera presentado oferta alguna..."*;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-064/16

2) Adjudicar a las siguientes empresas: PROSALUD FARMA S.A. el Lote N° 1, DIPROAN S.R.L. el Lote N° 3; INSUMOS MÉDICOS S.A. el Lote N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. el Lote N° 5; LUIS CASSANELLO S.A.C.I. el Lote N° 6; VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. los Lotes N° 7 y N° 8 y NEUROGEN S.A. el Lote N° 9; conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 145/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

DIPROAN S.R.L.

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
3		6.448			EFEDRINA SULFATO	50-60 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA			UNIDAD	5.625	11.250			
	1	6.448	51151715	1	EFEDRINA SULFATO	50 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	EFEDRIN 50MG AMPOLLA x 1ML	CRISTALIA BRASIL	UNIDAD	5.625	11.250	9.240	103.950.000	5%
															G.	103.950.000

Monto Total G. 103.950.000.- (Guaraníes ciento tres millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
1		549			ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	COMPRIMIDO / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	750.000	1.500.000			
	1	549	51191905	85	ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL	0,25 mcg	CAPSULA	UNIDAD	ALFACALCIDOL 0,25 UG Prosalud	CHINA	UNIDAD	750.000	1.500.000	2.945	4.417.500.000	5%
															G.	4.417.500.000

Monto Total G. 4.417.500.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-064/16

INSUMOS MEDICOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
4		533			FLUCONAZOL	100 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO /CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	825.000	1.650.000			
	2	533	51101807	004	FLUCONAZOL	100 mg	CAPSULA	UNIDAD	SPIROLAC 100	NACIONAL	UNIDAD	825.000	1.650.000	1.050	1.732.500.000	5%
														G.	1.732.500.000	

Monto Total G. 1.732.500.000.- (Guaraníes un mil setecientos treinta y dos millones quinientos mil), IVA incluido.

LABORATORIOS INDUFAR CISA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
5		9.991			IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO/ TABLETA / CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	13.500.000	27.000.000			
	1	9991	51142106	2	IBUPROFENO	400 mg	COMPRIMIDO / TABLETA	UNIDAD	BANES	NACIONAL	UNIDAD	13.500.000	27.000.000	147	3.969.000.000	5%
														G.	3.969.000.000	

Monto Total G. 3.969.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y nueve millones), IVA incluido.

LUIS CASSANELLO SACI

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
6		1.095			PARACETAMOL	200 mg/ml	SUSPENSION O SOLUCIÓN	FRASCO			UNIDAD	225.000	450.000			
	1	1.095	51142001	1	PARACETAMOL	200 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	PARACETAMOLITO	NACIONAL	UNIDAD	225.000	450.000	3.480	1.566.000.000	5%
														G.	1.566.000.000	

Monto Total G. 1.556.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y seis millones), IVA incluido.

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
7		1401			POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA		COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.			UNIDAD	22.500	45.000			
	1	1401	51101513	6	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 3,5mg + 0.5mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO 5 - 10 ml.	TESALAR	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	9.384	422.280.000	5%
8		10.475			SERENOA REPENS (Con o sin pygeum africanum)	160 mg	CAPSULA	UNIDAD			UNIDAD	225.000	450.000			
	1	10.475	51142101	998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	CAPSULA	UNIDAD	NORMOPROST PLUS	ARGENTINA	UNIDAD	225.000	450.000	2.719	1.223.550.000	5%
														G.	1.645.830.000	

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-064/16

Monto Total G. 1.645.830.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta mil), IVA incluido.

NEUROGEN S.A.

Lote	N° Item	Cod.	Cod. Catalogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL Cant. Max. C/ IVA	IVA %
9		1.267			VALPROATO / ACIDO VALPROICO	250 mg/5 ml	JARABE	FRASCO			UNIDAD	22.500	45.000			
	1	1.267	51141530	2	VALPROATO DE SODIO	5ml/250ml	JARABE	FRASCO X 120 ML	VALGEN JARABE	NACIONAL	UNIDAD	22.500	45.000	23.310	1.048.950.000	5%
														G.	1.048.950.000	

Monto Total G. 1.048.950.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN N° 145/16: G. 14.483.730.000.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos ochenta y tres millones setecientos treinta mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Lote N° 2, en base a lo dispuesto por el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado del lote declarado desierto, previa conformidad por parte de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados por las firmas adjudicadas.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - machigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-064/16

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.